

El Accitano.

PERIODICO

CIENTÍFICO, LITERARIO Y DE INTERESES GENERALES DE GUADIX Y SU PARTIDO.

Ministerio de la Gobernación

REAL DECRETO.

(Conclusión)

Art. 22. Las Autoridades municipales ó gubernativas que comprobaren la existencia de un caso de viruela no declarado por las personas obligadas á ello según este decreto, ó declarados sin garantía facultativa de las condiciones que numera el art. 17 dispondrán la inmediata colocación de carteles fácilmente legibles en la puerta de entrada del domicilio y de la finca ó inmueble donde estuviere el enfermo con esta advertencia: «Hay casos de viruela». Estos carteles serán retirados después de practicadas las vacunaciones y garantizadas las desinfecciones y prevenciones que señala el art. 17.

Art. 23. Los Subdelegados de Medicina ó Inspectores de Sanidad deberán comprobar la exactitud del cumplimiento de estas condiciones, ora lo haya necesitado suplirlas la Autoridad, y advertirán á ésta de su inobservancia para los fines y las penas que fueren del caso.

Art. 24. Los Directores y Médicos de los Hospitales y Asilos dispondrán el aislamiento de los atacados de viruela en locales especiales, é impondrán la vacunación y revacunación á los dependientes del establecimiento, Hijas de la Caridad y alumnos asistentes ó asignados á las Clínicas.

Art. 25. No se expedirán permisos de entrada en los Hospitales y Asilos para las familias de los varoñosos, ni recibirán éstos el alta sin haberse bañado en disoluciones desinfectantes y sin que sus ropas hayan sido convenientemente desinfectadas.

Art. 26. Los Juzgados municipales pasarán á los Gobiernos civiles nota trimestral, en la primera quincena de Abril, en la de Julio, en la de Octubre y en la de Enero, de las defunciones por viruela registradas en dicho periodo de tiempo, considerándose el incumplimiento de esta disposición como comprendido en la misma responsabilidad y pena que se determina para las omisiones ó faltas de verdad en las estadísticas de viruela ó vacunación mencionadas anteriormente. El resumen de estos datos serán enviado sin demora por los Gobernadores civiles á la Dirección general de Sanidad.

Art. 27. Los Médicos del Registro civil, en las poblaciones en que los haya, darán cuenta á los Subdelegados del distrito respectivo de aquellas defunciones por viruela en cuyo reconocimiento intervengan, consten ó no en las certificaciones de óbito como ocasionadas por dicha enfermedad.

Art. 28. En las poblaciones donde no hubiere Médicos especiales destinados á la comprobación de las defunciones, darán noticia inmediata los Jueces municipales á los Subdelegados de los certificaciones de muerte por viruela, aparte de la comunicación prescrita en el artículo 26.

Art. 29. El incumplimiento de este requisito por los Jueces municipales y los médicos del Registro,

será castigado por los Gobernadores civiles con la multa á que les autoriza el art. 22 de la ley Provincial, aparte de las responsabilidades que pudieran exigirles los Tribunales. En vista de los partes que han de dar los Jueces municipales y los Médicos del Registro civil, según los dos precedentes artículos los Gobernadores dispondrán la comprobación de haberse observado en cada cual de los casos de viruela conocidos las prevenciones de este decreto: y por cada una de las faltas ó omisiones que averiguaren, impondrán, y no podrán perdonar, la multa correspondiente á los funcionarios, facultativos ó particulares infractores, además de pasar á los Tribunales de justicia los tantos de culpa que fueren procedentes.

Art. 30. Cuando en una población durante dos ó más meses seguidos ocurran casos de viruela, cualesquiera que sean su benignidad y su número, el Gobernador de la provincia exigirá al Alcalde los siguientes datos:

1.º Número de niños de menos de dos años que arroja el padrón municipal.

2.º Número de ellos que han sido vacunados.

3.º Aclaración de haberse cumplido las coherciones para obligar á los padres de los que no lo hayan sido.

4.º Estado y certificación de la linfa vacuna consumida por el Municipio: con indicación de los sitios en que se ha procurado.

5.º Los mismos datos respecto á la revacunación de los sujetos de diez á veinte años: y

6.º Medios y aparatos que emplea el Ayuntamiento para las desinfecciones. A estos datos acompañarán los comprobantes de haberse exigido las correspondientes responsabilidades é impuesto las penas correlativas.

Art. 31. Los Gobernadores civiles enviarán Inspectores sanitarios á las localidades en donde durante más de un mes vengán registrándose casos de viruela, para informarse de la manera como se procura combatir la epidemia y para señalar las deficiencias en el cumplimiento de lo mandado, y las responsabilidades á que hubiere lugar. Igualmente adoptará la Dirección general de Sanidad respecto á las localidades en que la persistencia ó la generalización de la epidemia haga suponer descuido en la Autoridad ó abandono en el vecindario.

Art. 32. Los Médicos municipales y cualesquiera otros que acrediten haber extendido las vacunaciones y revacunaciones en una proporción que exceda del 20 por 100 de los habitantes de una zona que comprenda más de 20.000 almas, serán declarados de mérito relevante para obtener la Cruz de Beneficencia, con arreglo al artículo 1.º del decreto del 30 de Diciembre de 1857.

Cuando por iniciativa, y en virtud de los trabajos de alguno de dichos profesores, se establezca un Centro de vacunación que pueda prestar servicio permanente y gratuito para los pobres de una comarca cuyo vecindario exceda de 100.000 almas, podrá ser recompensado, por haber contraído un mérito sobre saliente y notorio, con la Cruz de Epidemias, previos los informes que exige la Real orden de 15 de Agosto de 1838.

Art. 33. Por la Dirección general de Sanidad se dirigirán instrucciones detalladas á los Gobernadores y Subdelegados para las prácticas de las desinfecciones que hayan de ejecutarse con las personas, ropas y domicilios de los variolosos.

Dado en Palacio á quince de Enero de mil novecientos tres.

ALFONSO.

El Ministro de la Gobernación

Antonio Maura y Montaner.

(Gaceta 17 Enero 1903.)

CARTAS QUASI GEÓRGICAS

IX.

Mi querido don José: *Te Deum laudamus!*... No se extrañe usted del comienzo de esta carta, porque razones y motivos bien sobrados tenemos, para entonar el cántico divino, los que hemos escapado de las pasadas luchas políticas con los huesos cabales. Igual razón que tuvimos hace dieciocho años para entonar el mismo cántico los que logramos escapar del terrible huésped del Ganges (¡qué cursil!), del cólera morbo. Y acaso más razón ahora que entonces, porque, peste por peste, crea usted que es preferible la asiática á la española.

Lo cierto es, que acabamos ya de elecciones, sino en paz y en gracia de Dios, por lo menos como se ha podido. Alguna sangre se ha derramado, es cierto, pero ¿qué vale esa sangre al lado de los inmensos bienes que con las dichas y dichosas elecciones se nos han metido en casa? ¡Nada, don José, menos que nada! ¿Qué ha habido algunos muertos? Bien; pero, en cambio, ha habido muchos vivos y váyase lo uno por lo otro. Al muerto el hoyo y al vivo, es decir al diputado, el bollo: lo de siempre.

Se anda estos días sin saber sobre quien cargar la responsabilidad de esos infelices y hasta infelices que el malisér ha dejado atravesados en medio de las calles. Aunque, si vá á decir verdad, no hay dudas ningunas y la opinión, en esto como en todo injusta, (!) señala con el dedo al ministro de la Gobernación. Pues bien, yo tomo la defensa del calumniado Maura y como Zola con Dreyfus, salvo la *maja* de diferencia que entre Zola y yo y Maura y Dreyfus existe, lanzo el célebre *je accuse*. Si señor, yo acuso de todas las desgracias que han ocurrido y podido ocurrir, al pueblo español, este pueblo indiscreto é inoportuno que por sí y ante sí se dispone á despertar del letargo en que yacía. ¿Quién manda á todos y cada uno de los individuos—no digo ciudadanos—de la

masa española pretender salir del estado de borrego en que *ab initio* vienen viviendo? ¿Porqué siendo un animal gregario aspira á convertirse en ciudadano? ¿De donde saca, este pueblo, sus pujos de libertad? ¿Qué patrón le ha manumitido? ¿A quién ha pedido permiso para mirar hacia el oriente? ¿Porqué ha de amar la luz?... ¿Tenía el pueblo español otra cosa que hacer sino estarse quietecito en el redil, dejando al pastor Máura condimentar el puchero electoral como le hubiera venido en mientes? ¿No lo ha hecho? ¿Se ha pretendido desmandar, saltando la red? Pues padrada limpia y al aprisco de nuevo.

Es más; yo encuentro completamente ilógico el proceder del pueblo español y su conato de rebelión contra la autoridad de Máura. Porque vamos á cuentas: O el pueblo español se considera una grey ó un pueblo libre. Si lo primero, debe saber que al rebaño solo toca la obediencia, limitándose á pastar en las dehesas á que el rabadan la conduzca. Si lo segundo, si se considera pueblo libre, cae en otro dilema: O resulta que después de una laboriosa depuración y de una quitatamiento quinta esencial, ha reconocido como superiores las cualidades gubernamentales de Máura, sentándolo en la poltrona ministerial, ó se lo han impuesto y él lo ha consentido. En el primer caso, debió prestar la sumisión debida á la superioridad intelectual del ministro, y en el segundo, demostró no ser un pueblo libre, admitiendo la imposición y abonándola con su asentimiento. De modo, don José, que no hay tibia. No tiene salida posible la opinión pública. La lógica la acorrala. Por algo se ha dicho que la lógica es una desgracia para las falsas doctrinas.

Por otra parte, sean como fueren las cosas, todavía tiene la nación española motivos de gratitud para Máura, si se aplica, en el caso presente, el incontestable argumento de Abati en su saladísimo monólogo, *causa criminal*. ¿Cuántos muertos han podido ocasionar los manejos mauristas en las pasadas elecciones? Muchos, millares. ¿Con cuántos hemos salido á la postre? Con una veintena. Pues entonces, ¿a qué acotar al pobre hombre? ¿No fuera más justo erigirle una estatua?

Al campo, don Nuño, voy... Quiero decir, dejó las quisquiosas políticas y me vuelvo á mis soledades. Me vuelvo al campo, al filántropo sublime que por entero se da á todo el que quiere gozar de sus beneficios. Para él no hay razas distintas ni división de clases. De igual modo ofrece su aire al pulmón del burgués que del obrero, y ante él no hay testa privilegiada. Miento, si la hay; la del labrador, á quien besa con su húmedo vaho, cada vez que abre sus entrañas para depositar el grano.

AURELIANO DEL CASTILLO.

4 HUERTA DE ZÚCHAR 6-5-1903.

LEONARDO ORTEGA

Se tuvieron noticias de que el diputado republicano electo por la circunscripción de Granada llegaría á esta ciudad en el tren correo del sábado nueve del corriente.

Desde las primeras horas de la mañana

multitud de obreros principiaron á circular por la carretera que conduce á la estación ferroviaria; desde las doce del día eran insuficientes los paseos laterales del ferrocarril para contener el crecido número de personas que habían acudido á esperar al que fué por mucho tiempo vecino de esta ciudad y querido de la generalidad de sus habitantes.

Cuando entró el tren en agojas un movimiento de concentración y un mormullo de satisfacción, se hizo y salió de aquella compacta masa humana, ávida de volver á ver al que hace pocos años dejó de ser su conciudadano.

Al llegar el tren á la estación, y al ver asomar por la portezuela del wagón al señor Ortega, un viva general atronó el espacio, los cohetes rompieron el aire y la música del Instituto accitano que ocupaba otro wagón del tren ascendente, por tener que salir para Moreda, dejó oír sus melodiosos acordes.

El diputado republicano bajó del tren, siéndonos imposible en aquel momento saludar al amigo, pues la multitud se apoderó de él, y á pié le hizo encaminarse á la ciudad, donde también era esperado por todos aquellos á quienes fué imposible subir á la estación.

Los balcones del tránsito estaban literalmente llenos y ocupados por lo mejor y más selecto de las mujeres accitanas, las que también en algún momento, unían sus vivas y aclamaciones á las que el numeroso séquito de la calle lanzaba con entusiasmo nunca visto y sentido en esta población desde los primeros días de Febrero de 1873.

Desde el plantel hasta el puente la carrera no era mas que una cinta negra y anchísima compuesta por lo menos de tres mil individuos.

Ya en la casa de su hermano político don Felipe Minagorre, la multitud pidió á grandes voces que el diputado se asomara al balcón y pronunciara algunas palabras.

Efectivamente, complaciente y cariñoso y emocionado por el gran recibimiento espontáneo que acababa de presenciar, se presentó al público y pronunció un corto discurso, el que terminó con un atronador ¡VIVA!... (Pepe, y el Fiscal del Tribunal Supremo?) con un rotundo VIVA á la egregia y noble DAMA de sus ideales políticos.

En el espacio de veinte y cuatro horas ha dejado infinitos rastros de caridad entre las personas necesitadas; de su paso por esta ciudad se acordarán siempre los ochocientos pobres socorridos en la mañana del Domingo siguiente, cada uno con dos libras de pan y veinte y cinco céntimos de peseta, las Hermanas de la Caridad y muchas viudas de constantes republicanos muertos sin adjuvar de sus ideas á pesar de las infinitas persecuciones que sufrieron por su constancia en sus ideales. También la banda de música que dirige don Miguel López Muley, fué recompensada generosamente en la noche del Sábado por la serenata que con buen acuerdo tuvo el acierto de dedicarle.

Para terminar, el diputado republicano por Granada, si satisfecho y contento vino de aquella ciudad, mas contento y satisfecho habrá marchado de ésta, y ésta también ha demostrado que para los hombres que se ganan á pulso su situación política, no economiza expansiones de corazón, hijas legítimas de todos aquellos que claman por el bien de esta patria, harto vilipendiada y ajada, mas que por ajenas influencias, por aquellos mismos, que mas que amarla con desinterés y

abnegación, ha parecido que han puesto todo su conato en vilipendiarla á fuerza de conculcaciones simoniacas dentro y fuera de ella, cuando la adornaban los inmarcesibles flores, apéndices brillantes ya perdidos, a quienes llamabamos Cuba y Filipinas.

A continuación damos cabida á la carta recibida ayer, que nos remite de Madrid.—R

Sr. D. José Requena Espinar.

Mi querido amigo: La premura con que he de regresar á esta corte para ocuparme de asuntos propios que reclamaban mi presencia en esta, me ha impedido expresar á todos los amigos de esa, mas aun, á la población entera, el profundo agradecimiento que me ha hecho sentir la muy cariñosa y entusiasta acogida que se me ha dispensado por esa ciudad para mi siempre tan querida.

Me enorgullece mucho el júbilo con que ahí se ha recibido mi señalado triunfo electoral, imponiéndome un gratisimo reconocimiento.

¿Quiere V. hacerse intérprete de estos sentimientos publicando en las columnas del interesante periódico de su ilustrada dirección, estas líneas, como débil expresión de mi inolvidable gratitud.

Se repite suyo afectísimo amigo,

Leonardo Ortega.

Madrid 7 de Mayo de 1903.

VARIEDADES.

PENSAMIENTO.—La apertura del canal de Suez acortó la distancia entre Europa y el Asia. ¿Quién sabe si el genio del hombre podrá reducir algun día á O el espacio hoy inmensurable que existe entre la tierra y el cielo?—R.

EFEMÉRIDE.—En 10 de Mayo de 1760, nace Rouget de l'Isle, autor de la Marsellesa.

MATRIMONIO.—Muy en breve se celebrará el enlace de un conocido joven de esta ciudad con una señorita de un pueblo de este distrito judicial.

TIMBRE.—La recaudación por Timbre y Tabacos del Estado ha sobrepasado en el mes de Enero de este año á igual mes del año anterior en la cantidad por tabacos de 234.326 pesetas y en la de papel sellado á 336.585 y algunos céntimos.

Progresamos en vicios y en broncas.

CEDULAS.—Las personales, documento indispensable para todos los actos civiles, pueden adquirirse voluntariamente y sin recargos hasta el 30 de Junio próximo.

PERROS.—Se acerca la época en que estos animales se encuentran cercanos ó propensos á la hidrofobia. Sería conveniente que se tomara, por quien puede hacerlo y le corresponde, algunas determinaciones, encaminadas á reducir el número de los que vagan sueltos por las calles.

MEJORA.—La de la calle Nueva está paralizada. ¿En qué se piensa? ¿Es que no hay capitales para proceder á su urbaniza-

ción? Creemos que esto sea la causa; pues Guadix es verdaderamente pobre y los que en él habitamos pobres de espíritu también.

TEATRO.—Se encuentra en esta ciudad al acreditado actor don Domingo Lemos, el que piensa dar algunas representaciones de su escogido repertorio en el local del Pósito de esta ciudad. Le acompaña su notable compañía en donde figurán notabilidades femeninas y masculinas que han brillado por sus conocimientos artísticos en las muchas poblaciones que han visitado. Esta noche hace su debut.

ORIGINALIDADES.—La sociedad protectora de animales de la capital de Rusia, ha concebido un proyecto muy original; se trata de la creación de una liga de niños, cuyo fin es el propagar entre la gente menuda, los sentimientos de bondad y simpatía hacia los pájaros y animales domésticos.

Los niños que se hacen inscribir, como miembros de esta institución, se obligan por escrito á no hacer mal á los animales.

Serán admitidos hasta la edad de 16 años, y á las niñas hasta 15, sin pagar nada.

Los jóvenes asociados, deben, entre otras cosas, prometer no pegarse por ningún motivo con sus camaradas; no ser chismosos, y no ofender jamás á los débiles ni á los desgraciados.

Tendrá cada uno su insignia, y los que faltaren á su promesa, pierden el derecho de llevar el distintivo de la liga.

REMOLACHA.—Las hazas sembradas de este fruto están mejorando de condiciones, gracias á las lluvias con que nos ha favorecido la naturaleza.

RIÑAS.—Las de gallos se han inaugurado hace algunos días, viéndose muy concurrido el Círculo gallístico establecido en las eras de Santa Ana. Los aficionados están de enhorabuena, tomando con calor el resultado de las riñas, en las que se cruzan muchas y crecidas apuestas.

FRUTA.—Se acerca la época en que la que está en malas condiciones para el consumo suele venderse con grave riesgo de la salud del vecindario, y convendría que el Presidente de la Comisión de Abastos, se ocupara en decomisar toda aquella, que, á juicio de los inteligentes, no deba estar á la venta.

COMERCIANTES.—Han regresado de hacer sus compras de verano, los de esta plaza don Juan Antonio López Ortiz, don Gregorio Ruiz Romeo, don Eduardo Laó y don Juan Manuel Cabrerizo Puestas en representación de don Melquiades Puertas. A los dos primeros les han acompañado en su viaje su distinguida señora y bella hija respectivamente.

FACULTATIVO.—Ha salido para los Baños de Zújar, nuestro amigo, suscriptor y colaborador don Benito Minagorre Cubero; nombrado recientemente médico Director de aquellas aguas. Le acompaña su distinguida esposa doña Rosa Porcel.

NECROLOGIA.—El miércoles último falleció en esta ciudad don Esteban Ildelfonso Muleta, gafe que fué de las estaciones ferroviarias de Purullena y Alamedilla. Ha muerto á la temprana edad de treinta y ocho años, dejando en la orfandad una amante esposa y un tierno hijo. Su caridad, sabida por todos, le hizo una vez recoger un viajero que se había caído de un wagon y quebrado las dos piernas, al cual

transportó á hombros cerca de dos léguas, hasta depositarle en la Estación de esta Ciudad. EL ACCITANO, con su director y redactores se asocian á la profunda pena que embarga hoy á su infortunado viudo y familia, haciendo presente á todos su mas profundo sentimiento por tan temprana como irreparable pérdida.—R. I. P.

VIAJEROS.—Han salido para Madrid nuestro amigo y suscriptor don Juan Ortiz Vera, a quien acompañan su distinguida señora doña Tomasa Minagorre y sus bellas hijas Pepa, Angeles, Tomasa y Aurelia. Feliz viaje,



TRES MINUTOS DE DESCANSO.

I.—WASHINGTON.

Treinta y tres grandes caminos parten de esta población americana, como en otro tiempo partían las vías romanas del Capitolio, y llegan ramificándose á la circunsferencia de los Estados Unidos, trazando un círculo de 25.747 millas.—(Chateaubriand.)

II.—EUROPA.

En esta parte del antiguo continente, dejando aparte los reinos católicos, crece la religión verdadera á ojos vistos en los Estados mixtos y aun en aquellos que predomina el cisma ó la heregia. En el nuevo reino de Grecia, no obstante las crueles persecuciones de que fueron víctimas los fieles, ya por las instigaciones de la Rusia, ya por parte de los griegos cismáticos, Sirra, Atenas, Nauplias, Patras y Heraclea, son sillas episcopales católicas y tienen su clero correspondiente. Hay además un obispo en Toisa y otro en Micón bajo cuya jurisdicción está la Iglesia de Andros; y en todo el reino continuamente hace el catolicismo nuevos prosélitos.—(Perro-ne.)

III.—REY.

Para el de Persia, en tiempo de Alejandro Magno, se degollaban todos los días cien bueyes, cuatrocientos carneros, cuatrocientos gansos cebados, trescientas palomas bravías, seiscientos pájaros, trescientos cerdos, treinta gacelas, treinta caballos, (estos tal vez para los sacrificios,) comida que costaba cuatrocientos talentos diarios, ó sean próximamente cuatrocientos mil duros.—(C. C.)



LEEMOS:—«En una carta que hoy publica El Norte de Buenos Aires, del coronel D. José María Fernández, se prestigia la idea de regalar una casa al decano de los Maestros de escuela de S. Nicolás, D. León Guraciaga, que cuenta con más de treinta años de buenos servicios.»

¡Qué placer da ver como entienden en otros países lo que es y vale la enseñanza primaria!

En cambio, aquí en España, preocupa muy poco á los gobiernos el magisterio primario al que se le dota de un modo mezquino hasta la exageración.

Y si de España nos paramos en Navarra, veremos que en esta provincia, antes tan alabada, justamente, aun están los Maestros bastante peor, mientras ejercen la profesión y despues cuando se jubilan.

Y á propósito: sabemos que un maestro que ha

ejercido en esta provincia y ha sido jubilado há poco ha sido clasificado con 100 pesetas menos que lo que le hubiese correspondido sirviendo en otra provincia cualquiera.

¡Qué honor para nuestra Diputación!

AFORISMO.—El mejor gobierno en que podrían vivir mejor los pueblos, sería: donde los súbditos no fueran ni ricos ni pobres: donde la probidad halle muchos amigos y ninguno el fraude.



El Señor.

Don Esteban Ildelfonso Muleta

falleció el día 6 del corriente, á la edad de 38 años, despues de recibir los auxilios espirituales.

R. I. P.

Su desconsolada esposa doña Josefa Chavarino, sus padres, madre política, hermano, hermanos políticos y demás familia, suplican á sus verdaderos amigos que en sus cotidianas preces dediquen una oración por el eterno descanso del alma del finado.

Circular.

Por acuerdo del Sindicato de la acequia del Chiribaile de esta ciudad, de seis del corriente, se convoca á Junta general extraordinaria á los señores hacendados en dicha acequia para el 13 del corriente á las doce del día, en estas Salas de Ayuntamiento, para resolver acerca del hundimiento de varias cuevas de don Juan Pedro Casas Serrano, sobre la acequia referida, quedando interceptada por ello. Guadix 6 de Mayo de 1903.

P. O. del Sr. Presidente.

El Secretario,

J. GALLEGO.

Mercado público

PRECIO DE LA SEMANA ÚLTIMA.

Trigo	fanega, de . . .	11.50 á 11.75	s
Celada	» de . . .	07.50 á 08.00	
Centeno	» de . . .	07.00 á 07.50	»
Habas	» de . . .	10.00 á 11.00	»
Maiz	» de . . .	10.50 á 11.00	»
Garbanzos	» de . . .	20.00 á 40.00	»
Judías	» de . . .	23.00 á 25.00	»
Lentejas	» de . . .	09.00 á 10.00	»
Aceite	arroba, de . . .	08.50 á 09.00	»
Cañamo	» de . . .	12.00 á 13.00	»
Patatas	quintal, de . . .	05.00 á 05.50	»
Cañanones	fanega, de . . .	00.00 á 00.00	»

EL CORREDOR,

JUAN MATIAS LOPELA.

SECCIÓN RECREATIVA É INSTRUCTIVA.

CHARADA

De un abogado de fama
así dijo el escribiente:
Dos tercera éste dictámen.
Causado estoy de bufetes,
pues todos los que litigan
son por demás exigentes.
En *prima* de todos ellos
y por ver de complacerles
trabajamos noche y día
y la paga nunca viene.
¡Este señor tiene un genio!
Por *prima tercera* quiere
que se le manden los autos
á lo más tardar el Viernes.
Bien pensado... este señor
paga bien y paga siempre;
don *todo* será servido,
los autos irán el Miércoles.—

R.

La solución en otro número.
A la anterior. —GRAMA.

HISTORIA NATURAL

LONGEVIDAD DE LOS ARBOLES.

«El que plantara árbo-
les sin oprimir á nadie ni
faltar á la justicia, tendrá
por esto un premio abun-
dante que recibirá del
Criador misericordioso.»

Las palabras que anteceden, dicen los árabes fue-
ron pronunciadas por Mahoma en promesa á los la-
bradores.

Sin duda alguna los antiguos profesaban á los sé-
res del reino vegetal más atención que en la actuali-
dad, que una anarquía sorda preside todos los actos
de la Naturaleza.

Los griegos y romanos tenían también mas res-
peto que hoy á los árboles, los dedicaban á la consa-
gración de divinidades; el olivo á la diosa Minerva;
el álamo á Hércules, la encina á Júpiter.

La Judea y el Japón que profesan la religión Bud-
hista, existe un árbol debajo del cual se entregaba
Budha á la meditación.

En California existen árboles gigantescos bauti-
zados por los americanos con variedad de nombres;
uno de estos colosos pertenecientes á la especie
Willigtonia gigantea L. mide más de 150 metros de
altura por 40 de circunferencia y teniendo en cuenta
sus capas concéntricas, contaba por lo menos 4.000
años de existencia.

El Ceylan un *Bo-ficus religiosa* plantado por el
rey Tissa 288 años antes de Jesucristo.

En nuestros climas la longividad vegetal no es
tan extraordinaria, pudiendo merced á estudios mi-
nuciosos establecer cronología de varias especies.
El alivo suele alcanzar una edad que aflora por enci-
ma de setecientos años; las encinas alcanzan una vi-
talidad asombrosa, llegan algunas á 1.500 años, pues
Plinio afirmaba que eran inmortales.

El Baobab—*Adansonia digitata* L., dice un sabio
catedrático de botánica D. Blas Lázara é Ibiza, que
en las islas de Cabo Verde, existe un ejemplar que
tiene en su interior una inscripción que siete siglos
antes le estamparon los ingleses.

El Tilo suele llegar á 1.147 años de duración, y e
Ahueluete 6.000 y más. El Ciprés tiene su represen-
tación en un ejemplar grandioso que adorna el cami-
no de Veracruz á Méjico y según la Historia de la
Botánica «dió abrigo á una parte del ejército de Her-
nan Cortés, el tronco tiene unos 36 metros de circun-
ferencia y según De-Candolle, su edad no bajaría de
6.000 años.»

Entre la multitud de seres que presentan la Natu-
raleza, el árbol debe figurar en primera línea, no
habrá otros que más ventajas nos reporten, ni que
mejores servicios nos presten.

Con gran prodigalidad nos ofrecen sombra en
los ardientes calores del estío y nos proporcionan
frutos deliciosos que mitigan nuestra sed, nos dan
medicamentos para contrarrestar las dolencias y ma-
teriales para construir nuestras viviendas. Por eso
el hombre primitivo cumpliendo con un deber de
agradecimiento, le ha rendido merecido homenaje
pues raro será el pueblo en cuya religión no figure
como atributo ó emblema de alguna divinidad.

P. A. CORTÉS

Los caminos de hierro

Un curioso aficionado á la estadística ha tenido
la paciencia de contar los vagones que se emplean
en el mundo para transportar viajeros, los furgones

que transportan mercancías y la velocidad de los tra-
nes.

La estadística del curioso inglés empieza, como
casi todas las que á tales asuntos se refieren, por
precindir de España.

Según él, Inglaterra posee 62.252 vagones de via-
jeros; Alemania, 34.590, y los Estados Unidos,
33,893.

Para el transporte comercial, los Estados Unido,
son los que ocupan el primer puesto, poseyendo
1.234.827 furgones de transportes, mientras que In-
glaterra no posee más que 110.487.

El número de kilómetros de vía férrea es también
mayor en los Estados Unidos, que en ninguna parte
teniendo 184.582 millas; le sigue Alemania con 29.984
después siguen, por orden, Francia, Rusia, Inglate-
rra y la India británica.

El mayor número de toneladas lo transportan los
Estados Unidos con un total de 912.973.853.

Inglaterra transportan 427.043.205. Siguen des-
pués por orden, Alemania, Francia y Rusia.

Los trenes más rápidos del mundo son los de
Francia, cuya velocidad media es de 9, 22 kilóme-
tros, y los trenes especiales que alcanzan la veloci-
dad de 100 kilómetros por hora, y aun 62 millas, ve-
locidad conseguida una sola vez en América por un
ferrocarril de Buffalo á Cleveland, que anduvo 163
millas por hora; pero la duración normal del viaje
es de cuatro horas, lo que da una velocidad media
de 46 millas solamente al tren más rápido de Améri-
ca.

Sección Agrícola

Para ablandar los huesos, con el fin de que pua-
dan servir últimamente como abono, existe un pro-
cedimiento que consiste simplemente en formar ca-
pas ó estratos de 0, 10 metros á 0. 15 de espesor
alternados huesos y cenizas, de cal viva.

Teniendo cuidado de regar la masa de tiempo en
tiempo, la cal se apaga y le ceniza forma una legía
que ablanda los huesos.

Al cabo de algunas semanas de estar amontona-
dos los componentes dichos, los huesos se reblandec-
en hasta el punto de poder ser rotos con la azadilla
conviniendo tener la masa siempre húmeda.

Esta se emplea en la dosis de 10 á 20 hectálitros
por hectárea, siendo un excelente abono, útil para
todos los cultivos.

Guadix.—Imp. de El Accitano en arrendi.º

EL ACCITANO

SEMANARIO CIENTÍFICO, LITERARIO Y DE
INTERESES GENERALES.

Oficinas, Villa Alegre, 4.—Guadix
PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN (PAGO ANTICIPADO)

En Guadix, un año.	Ptas. 10.00
En toda España. »	» 10.00
Extranjero. »	» 12.50
Número corriente, 25 céntimos de peseta. Atra- sado, 50.	
Anuncios 1.ª plana, peseta línea; 2.ª 75 céntimos de peseta; 3.ª 50 céntimos; 4.ª 25.	
Comunicados: precios convencionales.	

EL ACCITANO

PROVINCIA DE

Sr. D.